



11. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN: La fecha de la Mesa pública para la propuesta de adjudicación será publicada, en el Perfil de contratante de la Junta de Extremadura (<http://contratacion.juntaextremadura.net>), a partir de la fecha de apertura de las ofertas económicas.

12. GASTOS DE ANUNCIOS.

Serán abonados por los adjudicatarios.

13. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA.

No procede.

14. PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS.

<http://contratacion.juntaextremadura.net>.

Cáceres, a 2 de noviembre de 2012. La Gerente de las Áreas de Salud de Cáceres y Coria (PD Resolución de 16/06/2010 del SES, DOE n.º 124, de 30/06/10), MARÍA ROSARIO PÉREZ CARBONELL.

## **SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO**

*RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2012, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, tramitación anticipada y mediante la vía de urgencia, la contratación de la obra de "Construcción de Centro de Empleo en Villanueva de la Serena situado en Avenida de Conquistadores CV Avenida Hermandad Santiago Apóstol". Expte.: O-01/2013. (2012061712)*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Servicio Extremeño Público de Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Contratación.
- c) Número de expediente: O-01/2013.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: Obra de Construcción de un nuevo Centro de Empleo en Villanueva de la Serena.
- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Villanueva de la Serena (Badajoz).
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 10 meses.



### 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO.

- a) Tramitación: Anticipada vía urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.

### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importa sin IVA: 808.056,23 €.

IVA (21 %): 169.691.81 €.

IMPORTE TOTAL: 977.748,04 €.

— Importe anualidad 2012: 0 €.

— Importe anualidad 2012: 977.748,04 €.

### 5. GARANTÍAS.

Provisional: No procede.

Definitiva: 5 % del presupuesto de adjudicación excluido el IVA.

### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Servicio Extremeño Público de Empleo. Servicio de Gestión Económica y Contratación.
- b) Domicilio: C/ San Salvador, 9.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 027372.
- e) Fax: 924 930226.

La documentación que rige la presente licitación podrá obtenerse a través del Perfil de contratante de la Junta de Extremadura (<http://contratacion.juntaextremadura.net>)

### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo: C Subgrupo: Todos Categoría: E.
- b) Otros requisitos: Según lo especificado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

### 8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Ver Cuadro Resumen del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares publicado en el perfil del contratante de la Junta de Extremadura.

### 9. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del décimo cuarto día (14) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Cuando la documentación se envíe por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax (924 930226) o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de



ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, cinco días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

- b) Documentación a presentar: la especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.º Entidad: Registro de Documentos del SEXPE.
  - 2.º Domicilio: C/ San Salvador, 9.
  - 3.º Localidad y código postal: Mérida, 06800.
  - 4.º N.º Fax para notificar envío por correo: 924 930226.
- d) Plazo de adjudicación del contrato: Un mes a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con los artículos 112.2.b) y 161.2) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- e) Admisión de variantes: No.

#### 10. APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación-Servicio Extremeño Público de Empleo.
- b) Domicilio: San Salvador, 9.
- c) Localidad: Mérida-06800.
- d) Fecha: El sexto día hábil desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre 1 "Documentación Administrativa", finalizada ésta se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio Extremeño Público de Empleo y en el Perfil de contratante de la Junta de Extremadura que figura en la siguiente dirección: <http://contratacion.juntaextremadura.net> el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.
- e) Hora: 9 horas.

#### 11. OTRAS INFORMACIONES:

El resultado de las Mesas de Contratación, así como las fechas de las sesiones de la Mesa de Contratación serán comunicadas a través del Perfil de contratante, pág. web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

#### 12. GASTOS DE ANUNCIOS: A cargo de la empresa adjudicataria.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 142 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público

**13. FUENTE DE FINANCIACIÓN:**

Transferencia del Estado.

**14. PERFIL DEL CONTRATANTE (art. 53 TRLCSP):**

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 5 de noviembre de 2012. El Secretario General (PD Res. de 09/08/11, DOE n.º 156 de 12/08/11 ). MIGUEL LOZANO ALIA.

• • •

*ANUNCIO de 11 de octubre de 2012 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º CE-0028-09, relativo a ayudas para el fomento del empleo en el ámbito de la economía social. (2012083234)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la solicitud de documentación de 10 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Empleo del SEXPE, recaída en el expediente CE-0028-09, que se transcribe como Anexo a Multiprecios El Buen Gusto, SLL, con CIF B06525901, en relación con la sustitución del anterior socio trabajador D. Antonio Bermúdez Subirán por la nueva socia D.ª Carmen Millán Carrascal, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El texto íntegro de esta carta se encuentra en el Servicio de Economía Social y Autoempleo de la Dirección General de Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 11 de octubre de 2012. El Jefe de Servicio de Economía Social y Autoempleo, CARLOS A. RÍOS RIVERA.

**ANEXO**

“En relación con el escrito presentado en esta Dirección General de Empleo con fecha 23 de febrero de 2010, a través del cual se comunica el fallecimiento del socio trabajador D. Antonio Bermúdez Subirán, y la posterior comunicación del día 23-03-10, indicando la incorporación de D.ª Carmen Millán Carrascal como sustituta del mismo, y en virtud de lo establecido en el Decreto 126/2008, de 20 de junio, por el que se regula el programa de ayudas para el fomento del empleo en el ámbito de la economía social, se le comunica la falta de la documentación exigida por la norma reguladora que se detalla a continuación:.

Conforme al 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se requiere a esa sociedad para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane la falta o acompañe los documento preceptivos, con la advertencia de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su petición de admisión de sustitución procediéndose a iniciar de oficio el procedimiento para declarar incumplida la obligación asumida con la concesión de la subvención. Asimismo, sin perjuicio de lo anterior, y en aplicación del art. 42.5.a)